



Estimadas Familias:

Nos dirigimos a Ustedes a fin de informarles que, en virtud del incremento salarial docente que rige a partir del 1 de agosto más un segundo aumento aplicable a partir del 1 de Noviembre, dispuesto por Acta Paritaria suscripta por los gremios que representan al sector y las autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Dirección General de Educación de Gestión Privada mediante Disposición 360/DGEGP/2017, y dentro del marco del Decreto 2417/93, ha establecido un ajuste de las bandas arancelarias y consecuentemente, un incremento en los valores de los aranceles A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2017.

Como es costumbre de la Institución el aumento establecido para el mes de Agosto 2017 NO será retroactivo para los meses de Agosto 2017 y Septiembre 2017, como tampoco se aplicará el que se establezca a partir de Noviembre 2017 a fin de contribuir con las economías Familiares. LOS MISMOS REGIRAN A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE 2017 Y SE MANTENDRAN HASTA FINALIZAR EL MES DE DICIEMBRE 2017. En consecuencia, ponemos en su conocimiento que los valores mensuales a percibir son los que se exponen en los anexos adjuntos.

Cordialmente,

La Administración

CABA, 01/09/2017

Nivel Inicial

- Sala de 2 Años.
- Jornada Simple: \$3250
- Jornada Completa: \$6150
- Salas de 3, 4 y 5 Años
- Jornada Simple: \$4150
- Jornada Completa Sin Natación: \$6750
- Jornada Completa Con Natación: \$7250

Nivel Primario

- Jornada Extendida: \$6300
- Jornada Completa: \$7800

Nivel Secundario

- De 1° a 3° Año: \$4750
- De 4° a 5° Año: \$4650